

Aviso Fiduciaria Central

05/11/2021

Aviso Fiduciaria Central.

Fuente: La República | Sector: Avisos y Publicidades | Pág. 7

[Ver otras noticias del día de hoy](#)



larepublica.co | VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

GLOBOECONOMÍA

P7

19,6%

FUE LA INFLACIÓN DE SEPTIEMBRE EN TURQUÍA, LA MÁS ALTA DE LOS PAÍSES DE LA OCDE. SUBIÓ FRENTE A UN 19,3% DE AGOSTO.

4,6%

FUE LA INFLACIÓN PROMEDIO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA OCDE EN SEPTIEMBRE, EN CONTRASTE CON UN 1,2% EN ENERO.

Siganos en:

www.larepublica.co

Para mantenerse actualizado con los más recientes informes de la Oede.



Escanee para ver la nota en video sobre la variación de los precios al consumidor en los países de la Oede.

E LA OCDE

Variación en puntos porcentuales	País	Inflación de agosto	Inflación de septiembre	Variación en puntos porcentuales
1,7	Canadá	4,1%	4,4%	0,3
1,7	Finlandia	2,2%	2,5%	0,3
1,6	Francia	1,9%	2,2%	0,3
1,1	Grecia	1,9%	2,2%	0,3
1	Países Bajos	2,4%	2,7%	0,3
0,9	Eslovenia	2,1%	2,4%	0,3
0,8	Turquía	19,3%	19,6%	0,3
0,8	Bélgica	2,7%	2,9%	0,2
0,7	Alemania	3,9%	4,1%	0,2
0,7	Luxemburgo	2,5%	2,7%	0,2
0,6	Austria	3,2%	3,3%	0,1
0,6	Colombia	4,4%	4,5%	0,1
0,5	Islandia	4,3%	4,4%	0,1
0,5	Estados Unidos	5,3%	5,4%	0,1
0,4	Portugal	1,5%	1,5%	0
0,4	Suiza	0,9%	0,9%	0
0,4	Corea del Sur	2,6%	2,5%	-0,1
0,4	Reino Unido	3,0%	2,9%	-0,1
0,3	Australia	3,8%	3,0%	-0,8

Fuente: Oede / gráficos LR-AL

SALUD. REGULADOR BRITÁNICO, PRIMERO EN APROBARLA

Reino Unido autoriza usar píldora de Merck

LONDRES
El regulador británico se convirtió en el primero en el mundo en aprobar la píldora antiviral covid-19 de Merck & Co, y describió el medicamento, molnupiravir, fue autorizado para su uso en personas con Covid leve a moderado y al menos un factor de riesgo para desarrollar una enfermedad grave, dijo la Agencia Reguladora

de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino Unido. Las acciones de Merck subieron 2% en las operaciones previas a la comercialización en EE. UU. El gobierno de Boris Johnson planea enfocarse en tratamientos antivirales mientras implementa refuerzos para reforzar los niveles de inmunidad a medida que se acerca el invierno.

La aprobación amplía el historial de acción rápida del Reino Unido en las autorizaciones de covid después de que fue la pri-

mera nación occidental en dar luz verde a la vacuna de Pfizer y BioNTech el año pasado.

El Reino Unido ya anunció acuerdos para asegurar dos nuevos tratamientos de Covid: 480.000 ciclos de la píldora de Merck y 250.000 ciclos de otro antiviral fabricado por Pfizer. Según ensayos clínicos, el tratamiento Merck es más eficaz cuando se toma en las primeras etapas de la infección. Las infecciones por coronavirus en Inglaterra alcanzaron su nivel más alto en octubre.



Empresa de controladora de GRUPO ARGOS

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

ASAMBLEA DECISORIA DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EMISIÓN 2020 EMITIDOS POR ODINSA S.A.

REUNIÓN DE TERCERA CONVOCATORIA

Fiduciaria Central S.A. (en adelante "Fiducicentral") en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos por Odinsa S.A. (en adelante, el "Emisor") el día 02 de octubre de 2020 (la "Emisión 2020"), de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, y por solicitud del Emisor, convoca a la reunión decisoria de **tercera convocatoria** de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos de la Emisión 2020 (la "Asamblea").

La Asamblea se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2021 a las 3:00 p. m. de forma no presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de una sala virtual disponible para los tenedores de bonos en el sitio web www.odinsa.com

El Orden del Día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento del Presidente y el Secretario de la Asamblea.
4. Designación de una comisión para la aprobación y firma del acta.
5. Informe del Emisor sobre la propuesta de fusión entre Odinsa S.A. como sociedad absorbente y Odinsa Holding Inc. como sociedad absorbida.
6. Concepto de los calificadores de riesgos.
7. Concepto del representante legal de los tenedores de bonos sobre la fusión propuesta.
8. Consideración y decisión de los tenedores de bonos sobre la propuesta de fusión entre Odinsa S.A. como sociedad absorbente y Odinsa Holding Inc. como sociedad absorbida.

Nota 1: Los puntos del orden del día 2, 3, 4 y 8 son de carácter decisoria.

Nota 2: Los puntos del orden del día 1, 5, 6 y 7 son de carácter informativo.

MONTO INSOLUTO:

Cientos ochenta mil millones de pesos (\$280.000.000.000) = 100%

Título	Fecha de Emisión	Nominal	Divisa	Tipo (Cupos)	Vencimiento	Cupon	Código ISIN
Bonos Ordinarios	2/10/2020	\$1.000.000	COP	3	2/10/2023	5,80%	COF11CB00034

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

QUORUM: De conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 la asamblea de tenedores, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el ochenta por ciento (80%) del empréstito insoluto, podrá consentir sobre la propuesta de fusión del Emisor. Si no hubiera quorum para deliberar y decidir en la reunión de primera convocatoria respecto a los temas citados en el orden del día, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el cuarenta por ciento (40%) del empréstito insoluto. Si no hubiera quorum para deliberar y decidir en la reunión de segunda convocatoria respecto a los temas citados en el orden del día, podrá citarse a una tercera reunión en la cual se podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010.

OLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA. Teniendo en cuenta que la reunión tendrá el propósito de adoptar decisiones, sobre la propuesta de fusión entre Odinsa S.A. como sociedad absorbente y Odinsa Holding Inc. como sociedad absorbida y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones que adopta la respectiva Asamblea de bonos emitidos por las sociedades emisoras con sujeción a la ley serán obligatorias aún para los bonistas ausentes y disidentes.

INSTRUCCIONES PARA LA REPRESENTACIÓN Y EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS:

Para acceder a la sala virtual y que sea posible verificar la identidad, intervenir en la reunión mediante el chat y ejercer el derecho de voto, los

Juan David Ballén

Director de Análisis y Estrategia de Crédito de Risco



“Es posible que estos choques inflacionarios se mantengan durante el primer trimestre del año entrante, ya que en los primeros meses se suelen dar los incrementos de los bienes indexados”.

Jerome Powell
Presidente de la Reserva Federal



“La inflación que estamos viendo no se debe a un mercado laboral ajustado, sino a los cuellos de botella y la demanda. Debemos ser conscientes de los riesgos de compensación entre inflación y empleo”.

La Fed empezará a reducir en US\$15.000 millones al mes las compras de activos que realiza mensualmente por US\$120.000 millones como parte de los estímulos económicos por la crisis tras la pandemia.

“La inflación que estamos viendo no es por un mercado laboral ajustado, sino por los cuellos de botella” dijo **Jerome Powell**, presidente de la Fed.

XAVIER BECERRA
@XavierBecerra11

tenedores de bonos deberán realizar un proceso previo de registro diligenciando el Formato de Registro y de Autorización de Tratamiento y Protección de Datos Personales (“Formato de Registro Autorización y Protección de Datos Personales”), que podrá ser descargado de las página web del Emisor (www.odinsa.com).

Una vez diligenciado, el Formato de Registro y de Autorización de Tratamiento y Protección de Datos Personales deberá ser enviado al correo **asambleas2021-bonistas2020-fiducenral@odinsa.com** adjuntando copia de los documentos requeridos, según el caso. El registro previo estará habilitado desde la convocatoria hasta el 18 de noviembre de 2021 a la 1:00 p. m. hora de Colombia.

El otorgamiento de poderes deberá realizarse con el lleno de los requisitos legales, y en ningún caso, podrán actuar como apoderados los administradores o empleados de la sociedad, ni del Representante Legal de los Tenedores de Bonos. El modelo de poder para hacerse representar en la reunión estará a disposición de los tenedores de bonos en las páginas web del Emisor (www.odinsa.com) y de Fiducenral (www.fiducenral.com).

En la fecha y hora de la reunión los tenedores de bonos, sus apoderados o representantes legales que se hayan registrado previamente podrán ingresar a la sala virtual con su identificación y correo electrónico registrados. Para el ingreso se verificará la identidad de los asistentes y su calidad de tenedores de bonos, apoderados o representantes legales. El seguimiento del quórum se hará en tiempo real durante toda la reunión.

En las páginas web del Emisor (www.odinsa.com) y de Fiducenral (www.fiducenral.com) estará disponible la información relacionada con el tema a tratar en la reunión de la asamblea decisoria de tenedores de bonos.

INFORMES DE LA SOCIEDAD EMISORA, LA CALIFICADORA DE RIESGOS Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS: En cumplimiento del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la Asamblea, se encuentra a disposición de los Tenedores de Bonos: (i) el Informe especial elaborado por el Emisor, (ii) el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos y (iii) el concepto de la calificadora de riesgos, los cuales se encuentran en las páginas web del Emisor (<http://www.odinsa.com>) y de Fiducenral (www.fiducenral.com), en la oficina principal del Emisor en la Carrera 43 A No. 1A Sur -143 Torre Norte Piso 5, Medellín; en la oficina principal de Fiducenral Central en la Av. El Dorado # 60ª -51 Torre B, Piso 3 en Bogotá; en la oficina principal de DECEVAL S.A. en la Calle 24 A No 59 - 42 Torre 3 Oficina 501, Bogotá; en la Bolsa de Valores de Colombia en la Carrera 7a No. 71-21 Torre B, piso 12, Bogotá y en la Superintendencia Financiera de Colombia en la Calle 7ª No. 4-49, Bogotá. El Informe especial ilustra los asuntos que se informarán a los tenedores de los bonos y los efectos de los mismos sobre sus intereses, para dar cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo segundo del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, derogando la Resolución 400 de 1995.